

CONTRATO N° 4600063083 de 2015
SECRETARÍA DE MOVILIDAD, VICEALCALDÍA DE HÁBITAT, MOVILIDAD,
INFRAESTRUCTURA Y SOSTENIBILIDAD.

CONTRATANTE: Municipio de Medellín - Secretaría de Movilidad

CONTRATISTA: ENLACES INALAMBRICOS DIGITALES S.A.S

NIT o C.C.: 900.408.815-3

OBJETO: Suministro, instalación y mantenimiento de equipos y repuestos para el sistema de radiocomunicaciones de la Secretaría de Movilidad.

VALOR: Trecientos Cincuenta Y Ocho Millones Ochocientos Cuarenta Y Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta Pesos (\$358.849.480) incluido IVA del 16%

DURACIÓN: Siete (7) días calendario.

FECHA DE INICIO: 15/12/2015

FECHA DE TERMINACIÓN: 21/12/2015

AMPLIACIONES: No se presenta el caso en este contrato

SUSPENSION DEL CONTRATO: No se presenta el caso en este contrato

En la ciudad de Medellín, el día siete (7) de enero de 2016, se reunieron **LUIS GUILLERMO MEJIA CALLE** como Supervisor y **ANA MILENA VELANDIA BENITEZ**, quien actúa en calidad de Representante de la firma CONTRATISTA, se reunieron con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, dejando constancia de lo siguiente:

1. El contrato se ejecutó y recibió con las especificaciones y actividades estipuladas de acuerdo al informe de supervisión final de fecha del 7 de ENERO de 2016, el cual reposa en el expediente contractual y hace parte de la presente Acta de Recibo y Terminación.

Cód. FO-ADQU-111		Formato	
Versión. 2	Fecha de entrada en Vigencia	FO-ADQU Acta de Recibo y Terminación	
			Alcaldía de Medellín

2. De los bienes y servicios recibidos se informa que estos se recibieron a entera satisfacción, según lo reportado en el informe final de supervisión y sin novedades especiales

3. Sin perjuicio del presente recibo a satisfacción, el Municipio de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a los bienes y servicios y garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de la póliza de calidad constituida por el contratista, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los siete (7) días del mes de enero del año 2016.


LUIS GUILLERMO MEJIA CALLE
Supervisor
Municipio de Medellín


ANA MILENA VELANDIA BENITEZ
Representante Legal
ENLACES INALAMBRICOS DIGITALES
S.A.S